

ORDENANZA N° 34/1984.- Aprobando Convenio celebrado con la Dirección Provincial de Vialidad, referido a trabajos de corta de forestales secos.-----

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

ORDENA :

ARTICULO 1°.- Conformar el convenio firmado por el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL D. ROBERTO FRANCISCO GALLARDO, con la Dirección Provincial de Vialidad, / de acuerdo a texto que corre agregado a fs. 7 y 8 de las actuaciones iniciadas por Nota N° 234/1984, del Registro de la Municipalidad de Santa Rosa.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE SANTA ROSA, MZA., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

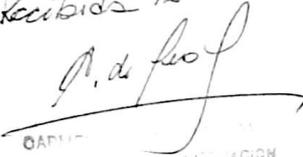


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ALBERTO A. MARZONE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

Recibida 12-12-84


A. de feof
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD